

# EL DESASTRE ECOLÓGICO PROVOCADO POR EL PETROLERO “PRESTIGE” Y LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA



## Una aportación del Equipo de trabajo del Centro para la Investigación y Difusión de la Doctrina social de la Iglesia

El accidente del petrolero *Prestige* ha ocasionado un desastre ecológico en la vida marina y en poblaciones cercanas a las costas de Galicia. Es un hecho de notoria gravedad que requiere la reflexión personal y social.

Este hecho muestra un síntoma de la crisis que afecta a la sociedad moderna. “Es el propio consorcio humano el que el hombre no domina ya, creando de esta manera para el mañana un ambiente que podría resultarle intolerable” (*Carta Octogésima Adveniens*, 21).

### I

El ser humano no puede hacer lo que quiera con la naturaleza, con su cuerpo y con sus semejantes. Dios que ama la naturaleza que ha creado, ha puesto al hombre, como imagen suya, al cuidado de la *misma* (*Encíclica Centesimus annus*, 34).

Los responsables de esta desgracia deberían saber que un medio de progreso como es el petróleo no se puede manipular a cualquier precio y que una mediación empresarial como es la de transportar un “bien económico peligroso” no se debe realizar de forma irracional o salvajemente competitiva.

Asimismo, ante un acontecimiento como éste, la actitud de echar las culpas a los demás es insuficiente. Sin dejar de denunciar a los responsables concretos de este hecho tan grave para un número grande de familias, para pequeñas empresas familiares y para un entorno natural ecológico privilegiado, es preciso tener en cuenta que estos acontecimientos tienen relación con otros de la vida de cada día como:

- 1) el silencio de los ciudadanos ante defectos ecológicos de menos importancia y el silencio de grupos sociales (partidos, sindicatos, empresas, universidades...) ante hechos similares con fines interesados;
- 2) la cultura de contradicción existente, pues mientras algunos se rasgan las vestiduras ante la muerte de algunos seres vivientes, otros se hacen insensibles o apoyan el proceso de muerte de otros seres vivientes; algunos se escandalizan ante desastres como éste, pero son esclavos de una vida de consumo tirando bienes en buen uso sin tener en cuenta su posible valor permanente para uno mismo o para otros más pobres.

## II

La función de controlar y regular los movimientos que se orientan a un desarrollo integral de la humanidad corresponde a las autoridades nacionales e internacionales. Por esto, debe recordarse que el desarrollo y la voluntad de planificación que lo dirige, el uso de los recursos y el modo de utilizarlos, no están exentos del respeto debido a las exigencias morales. Una de éstas es sin duda limitar el uso de la naturaleza visible.

“El dominio confiado al hombre por el Creador no es un poder absoluto, ni se puede hablar de libertad de “usar y abusar”, o de disponer de las cosas como mejor parezca” (Juan Pablo II. *Sollicitudo rei socialis*, 34).

## III

Los poderes públicos, los Medios de Comunicación y los responsables económicos tienen que promover caminos hacia una sociedad viable, construida sobre criterios y acciones de solidaridad que tengan en cuenta a los habitantes del presente y a las generaciones futuras.

La reacción ante desastres como los ocasionados por el *Prestige* tendría que erradicar un sentimiento socialmente extendido: reaccionar bien ante las emergencias pero no preocuparse por las causas que los provocan.

Fernando Fuentes Alcántara (coordinador) Ángel Galindo García, Juan Manuel Díaz Sánchez, Víctor Renes Ayala, Carlos Soria Heredia, Juan Souto Coelho

Madrid, 28 de noviembre de 2002

